



Noticias de Inmigración

USCIS hace la transición a “Pagos Electrónicos” e implementa la opción de pago mediante débito ACH para las tarifas de presentación.

¿Cómo se paga?

- ★ A partir del 28 de octubre de 2025: USCIS aceptará cheques en papel, giros postales, pagos mediante débito ACH (Formulario G-1650) y pagos con tarjeta de crédito (Formulario G-1450) para solicitudes, peticiones y trámites. Esto incluye pagos presentados ante un centro de procesamiento (lockbox), centro de servicio o una oficina local de USCIS.
- ★ Todos los pagos deben realizarse desde un banco de EE. UU. y en dólares estadounidenses. USCIS no aceptará ningún pago proveniente de un banco extranjero, incluidos los pagos ACH, con tarjeta o en papel. Los pagos ACH pueden realizarse desde una cuenta personal o comercial.
- ★ Las tarifas no tienen que ser pagadas por el solicitante, el peticionario o la persona que presenta la solicitud.

Asegúrese de que la cuenta bancaria tenga fondos suficientes y de que no tenga un bloqueo de débitos para retiros ACH de USCIS.

- ★ Si la transacción es rechazada, USCIS puede rechazar la presentación completa.
- ★ Si un pago no cuenta con fondos al momento de la presentación, por lo general no se emite un aviso de recibo. Sin embargo, si se emitió un recibo, el pago sin fondos lo invalida, y la solicitud, petición o trámite no conserva la fecha del recibo.
- ★ Si un pago no cuenta con fondos después de que la solicitud de beneficio fue aprobada, USCIS puede revocar, rescindir o cancelar la aprobación mediante notificación, normalmente en la forma de un Aviso de Intención de Revocación (NOIR, por sus siglas en inglés). USCIS también puede, a su discreción, emitir una factura por las tarifas no pagadas. discretion, bill for the unpaid fees.



Cómo enviar el pago



- Coloque el formulario encima de su paquete de solicitud, petición o trámite al presentarlo.
- Presente un formulario por separado para cada solicitud, petición o trámite, incluso si utiliza la misma cuenta bancaria.
- Si realiza el pago de una presentación utilizando varias cuentas bancarias, presente formularios por separado para cada monto parcial, asegurándose de que los totales de cada Formulario G-1650 sumen correctamente el monto total de la tarifa correspondiente a la solicitud, petición o trámite.
- USCIS ha confirmado que solo se puede utilizar un método de pago (es decir, ACH o tarjeta de crédito) por cada solicitud, petición o trámite.

***Tenga en cuenta que esta información no se considera asesoría legal y se proporciona únicamente con fines informativos.**

2 Foster St Suite 203 Worcester MA 01608

Tel: 508-798-5291

www.morenolawoffice.com

www.abogadamoreno.com

¡Visite nuestras redes sociales!



@morenolawoffice



@morenolaw



@morenoimmigrationlaw



@_morenolaw